

-Regularícese Cometido Funcional a Docente de Centro Integral de Educación de Adultos, San Luis de Potosí República de México, del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 961-1(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Docente del Centro Integral de Educación de Adultos, San Luis de Potosí República de México, del Departamento de Educación Municipal de Lota., Don: **SEBASTIAN RIVAS CISTERNAS**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARÍCESE** a Docente del Centro Integral de Educación de Adultos, San Luis de Potosí República de México, del Departamento de Educación Municipal de Lota., Don: **SEBASTIAN RIVAS CISTERNAS**, el cometido funcional, para participar en VII Congreso Nacional de Redes Pedagógicas, desde el día 25 de Marzo y hasta el día 29 de Marzo de 2019, en el Hotel Galerías, ubicado en San Antonio N° 286, de la ciudad de Santiago.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes y reembolso de gastos, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-**IMPUTESE** lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo